Guayaquil, 16 de Abril del 2013

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INTERSECURITY C. LTDA.

En cumplimiento con mis funciones de comisario de la Compañía **INTERSECURITY C. LTDA.**, me es grato informarles que he revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del año 2012, por lo cual procedo a emitir el siguiente informe:

Que el desempeño de mis funciones lo he cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionista y por lo tanto no tengo que efectuar ninguna observación sobre su gestión.

Se han cumplido con todos los Requisitos, Reglamentos y Normas establecidos por la Superintendencia de Compañías. Los Balances que presenta la Empresa están aplicados a las Normas NIFF vigentes en el Ecuador.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

De ustedes muy atentamente

Atentamente,

Ing. Mayra Proaño Salvatierra
COMISARIO